
 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

<b>Tema</b>	<b>Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto del cuarto Trimestre 2021</b>						
<b>Tipo de Actividad</b>	Calidad		Gestión	x	Programada		Solicitada
	Interna	x	Externa		Auditoría		Seguimiento
<b>Ciclo de Auditoría</b>	Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente Vigencia 2021 – Informe de Ley						
<b>Objetivo</b>	Verificar en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la implementación y conformidad de las políticas de eficiencia y austeridad en gasto público, correspondientes al cuarto trimestre de 2021, frente a lo establecido en las normas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto, de conformidad con el decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012 y la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, Ley 1815 de 2016 y el Decreto 371 del 08 de abril de 2021, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021						
<b>Alcance</b>	El alcance está definido para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, sobre los diferentes ítems referidos en la normatividad y de acuerdo con lo definido en el objetivo del seguimiento						
<b>Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>• Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.</li> <li>• Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</li> <li>• Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas sobre austeridad del gasto.</li> <li>• Decreto 2445 de 2000, por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del decreto 1737 de 1998.</li> <li>• Decreto 0984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.</li> <li>• Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito</li> <li>• Directiva Presidencial N° 04 de diciembre de 2012, eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.</li> </ul>						


 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018 Directrices de austeridad</li> <li>• Decreto 1805 de 2020, por la cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021. Art. 67 plan de austeridad del gasto.</li> <li>• Circular 008 del 26 de febrero de 2019 de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres relacionada con Lineamientos Austeridad del Gasto comisiones, desplazamientos, tiquetes y vacaciones Resolución 191 del 26 de febrero de 2019 “Por la cual se reglamentan los procedimientos administrativos para el trámite de comisiones y desplazamientos al interior y exterior del País”</li> <li>• Resolución 0473 del 06 de junio de 2019 “por la cual se aclara la resolución 191 del 26 de febrero, mediante la cual se reglamenta los procedimientos administrativos para el trámite de comisiones y desplazamientos al interior y exterior del País”</li> <li>• Comunicación Interna del 18 de febrero de 2020 de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres relacionada con Aplicación Austeridad del Gasto según Directiva Presidencial No. 9 de 2018</li> <li>• Decreto 371 del 08 de abril de 2021, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021</li> </ul>
--	---

Área, dependencia o proceso a auditar	Secretaria General y sus grupos
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Dr. Fernando Carvajal Calderón

Auditor Líder	German Moreno
Equipo auditor	José Vicente Casanova Roa
Personas Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General</li> <li>• Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</li> <li>• Secretaria General</li> <li>• Gestión de Apoyo Administrativo</li> <li>• Gestión del Talento Humano</li> <li>• Partes Interesadas – Página Web</li> </ul>

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Crítico				
Alto				

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

Medio			
Bajo			

**ANTECEDENTES**  
( Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

En cumplimiento de las funciones de seguimiento a las normas de austeridad previstas en el artículo 69 de la Ley 2063 de 2020, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”, Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y la Directiva Presidencial 09 de 2018, la Oficina de Control Interno ha procedido a realizar la verificación de cada una de las disposiciones y presenta a continuación el análisis y la consolidación de los resultados de la verificación realizada para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021

**FORTALEZAS ENCONTRADAS**  
( Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

La adopción del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por el Gobierno Nacional mediante decreto 412 del 3 de marzo de 2018 definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la vigencia del 2020 y la vigencia del 2021, por parte del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la Entidad, el cual permite verificar la clasificación de los diferentes rubros presupuestales de acuerdo con las necesidades del gasto y la misionalidad de la UNGRD ajustados a la nuevas disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El compromiso de la entidad para el cumplimiento de la normatividad sobre Austeridad del Gasto, si bien se presentan variaciones en algunos rubros, el nivel de gastos ha sido estable.

**CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA**  
(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

Control definidos por el proceso/dependencia/área	Medición de la efectividad del control
Decreto 371 del 8 de abril de 2021, por el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación	La entidad estableció el plan de Austeridad para la vigencia de 2021 y se efectúa seguimiento de su cumplimiento de acuerdo con el decreto 371 de 2021. (ver anexo No.1)
Circular 015 del 16 de abril de 2021	Establece lineamientos de Austeridad del Gasto, Comisiones, desplazamientos, tiquetes y vacaciones, y estableció que el Grupo de Talento Humano atenderá las inquietudes. Por lo anterior de acuerdo con el análisis de los datos de los gastos efectuados no pasan los topes establecidos por la UNGRD.
Rubros presupuestales susceptibles de ahorro estatal, definidos por el Gobierno Nacional, dicho control se realiza a través del Portal de Presidencia:	Los rubros establecidos en el Decreto 371 de 2021 y susceptibles de control para demostrar los ahorros, son:

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia  
 Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200  
 PBX: (57 - 1) 552 9696  
 www.gestiondelriesgo.gov.co



El futuro es de todos

Presidencia de la República

<https://www.pte.gov.co/WebsitePTE/AusteridadPorRubros?Entidad=02-11-00&NombreEntidad=UNIDAD%20NACIONAL%20PARA%20LA%20GESTI%C3%93N%20DEL%20RIESGO%20DE%20DESASTRES&NombreSector=PRESIDENCIA%20DE%20LA%20REPUBLICA&NombreConcepto=AHORRO%20EN%20PUBLICIDAD%20ESTATAL&Anio=2021>

Ahorro en publicidad  
Apoyo a la gestión  
Comisión de estudios al exterior  
Compensación por vacaciones  
Consumo de agua  
Consumo de energía  
Eventos  
Horas extras  
Mantenimiento de bienes inmuebles  
Papelería  
Reconocimiento de viáticos  
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos  
Telefonía  
Tiquetes  
Vehículo  
Arrojando el siguiente detalle de gastos acumulados durante la vigencia:

Rubro Reportado	Monto de las Obligaciones al 31 de diciembre de 2021	Reserva Presupuestal
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	\$ 7.158	
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 737.100	
APOYO A LA GESTIÓN	\$ 3.664.083.319	\$ 62.960.970
CONSUMO DE ENERGÍA	\$ 544.336.888	
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 18.125.419	
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 145.496.408	
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$ 0	
VIÁTICOS	\$ 163.331.103	
TELEFONÍA	\$ 173.248.800	
TIQUETES	\$ 82.409.685	

Fuente: Construcción propia con base en la información portal GOV.CO

**RESULTADOS DE LA AUDITORIA**


(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)

Critero evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Comparación de los gastos de Personal entre el cuarto trimestre del 2021, versus el mismo trimestre del 2020	Para el IV Trimestre de la vigencia 2021, la variación general de Gastos de Personal presenta un 13% de aumento con relación al mismo periodo de la vigencia 2020	<p>Aumento en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En sueldo básico en un 8%</li> <li>• En prima técnica salarial en un 21%</li> <li>• Auxilio de transporte en un 88%</li> <li>• Bonificación por servicios prestados, en un 35%</li> <li>• Prima de navidad en un 9</li> <li>• Aportes a la seguridad social en Pensiones en un 51%</li> <li>• Aportes a la seguridad social en Salud en un 51%</li> <li>• Aportes caja de Compensación en un 34</li> <li>• Aportes generales al sistema de Riesgos laborales en un 59%</li> <li>• Aportes al ICBF, en un 34%</li> <li>• Prima de Coordinación, en un 16%</li> <li>• Incapacidades No pensión en un 18%</li> </ul> <p>Disminución en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxilio de cesantía en un 5%</li> <li>• Vacaciones en un 8%</li> <li>• Prima Técnica No Salarial en un 12%</li> <li>• Licencias de Maternidad y Paternidad en un 100%</li> </ul>	No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto



Recomendación:

Critero evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Comparación de los gastos Generales, entre el cuarto trimestre del 2021, versus el mismo trimestre del 2020	Para el IV Trimestre de la vigencia 2021, la variación general de Gastos Generales aumento en un 14% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020 ( Ver anexo No. 3)	<p>Aumento en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos de caucho y plástico en un 70%</li> <li>• Otros bienes transportables N.C.P en un 241%</li> <li>• Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipos), en un 1815%</li> <li>• Alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas, en un 247%</li> <li>• Servicios Jurídicos Contables, en un 107%</li> <li>• Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, en un 160%</li> <li>• Vipaticos de los funcionarios en comisión, en un 39%</li> <li>• Cuota de Fiscalización y Auditaje, en un 157%</li> </ul> <p>Disminución en los siguientes rubros, con valores mayores a 20 millones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maquinaria de oficina, contabilidad e informática, en un 100%</li> <li>• Productos de la propiedad intelectual, en 160 Millones</li> <li>• Artículos textiles (excepto prendas de vestir) en 1.007 millones</li> <li>• Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados, en un 67%</li> </ul>	No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto

 <p><b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de transporte de pasajeros, e un 106%</li> <li>• Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia), en un 38%</li> <li>• Servicios inmobiliarios, en un 74%</li> <li>• Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario, en 43 millones</li> <li>• Otros servicios profesionales, científicos y técnicos, en un 44%</li> <li>• Servicio de soportes, en un 29%</li> </ul>	
--	--	--	--

Recomendación:

criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Comparación de los gastos Generales, entre el cuarto trimestre del 2021, versus el mismo trimestre del 2020, a través del FNGRD	Para el IV Trimestre de la vigencia 2021, la variación general de Gastos Generales efectuados a través del Fondo Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres presenta un aumento del 89% con relación al mismo periodo de la vigencia 2020 Ver anexo No. 4	<p>Aumento en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En servicios de honorarios en un 37%, debido a que, en el 2020, se efectuaron 889 pagos de <b>326</b> contratistas con respecto a 1172 pagos de <b>429</b> contratistas en la vigencia de 2021.</li> <li>• En servicios de apoyo en un 33%, debido que, en el 2020, se efectuaron 128 pagos de <b>49</b> contratistas, con respecto a 170 pagos de <b>62</b> contratistas de apoyo en la vigencia de 2021</li> <li>• En viáticos de funcionarios en un 134%, debido a que en el 2021 fueron mayores los tiempos en campo</li> </ul>	No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia  
 Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200  
 PBX: (57 - 1) 552 9696  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)




El futuro es de todos

Presidencia de la República

		<p>debido a las emergencias decretadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En servicios de transporte a pasajeros en un 1889%, debido a más número de comisiones que requirieron tiquetes aéreos en el año 2021 con respecto a la vigencia del 2020</li> <li>• En servicios inmobiliarios en un 35%, debido al reconocimiento durante la vigencia de 2021 de 3 meses de arriendo del piso 5 de la sede A.</li> <li>• En servicios postales y de mensajería, en un 1527%, debido a que en la vigencia del 2020, fueron mínimos la remisión de correspondencia con respecto al trimestre del 2021</li> <li>• En servicios financieros y servicios conexos en un 69%, debido a que la Fiduciaria, facturo en este periodo del 2021, el equivalente a los meses de Enero a Septiembre de Comisiones</li> <li>• En distribución de Electricidad, gas y agua (por cuenta propia) en un 157% debido a que en el 2020 se pagaron dos meses de servicio de energía y el consumo fue menor con respecto a los 3 meses del 2021 y al incremento consumo</li> </ul>	
--	--	--	--



		<p>de servicio por la normalidad de la presencialidad en la UNGRD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Mantenimiento, reparación e instalación, en un 40% debido al contrato de mantenimiento que sereconoció 9 meses en el 2021 y al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, que en la vigencia del 2020 no se realizaron</li> <li>• En Telecomunicaciones transmisión y suministro de información en un 27%, por el pago a Comcel en del servicio de 3 meses en el 2021, con respecto al 2020 que fueron dos meses</li> <li>• En otros bienes transportables NCP, en un 84%, por mayor valor reembolsado en le 2021, con respecto al 2020.</li> </ul> <p>Disminución en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de arrendamientos o alquiler sin operario en un 44% debido a que en el 2020 se tenia contratado el alquiler de impresoras y se efectuaron su pagos mientras que en el 2021, no hay pagos por ese concepto en el IV trimestre</li> </ul>	
--	--	--	--

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de soportes, en un 12% debido a los contratista personas pagos durante el 2020 y en el 2021 al pago de Eforcers S.A.</li> <li>Productos de hornos de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear en un 70%, debido al pago del suministro de combustible en el 2020 en Mocoa.</li> </ul>	
--	--	---	--


**Recomendación:**

- Determinar o establecer un procedimiento que permita tener claridad sobre los gastos que asume la UNGRD y los gastos que asume el FNGRD, de tal suerte que sean consistentes los gastos y guarden relación con el objeto misional de cada una de las entidades.

Critero evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Comparación del tiempo en que se legalizan las comisiones al interior del país y los costos de los tiquetes del cuarto trimestre del 2021	En cuanto a los tiempos determinados para las legalizaciones de las comisiones al interior del país, se presenta la evolución porcentual de los ítems relacionados con el proceso para los trimestres indicados Ver anexo No. 5	No se reflejan los costos en forma expedita en los registros contables	No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto

**Recomendación:**

- Revisar el procedimiento para la expedición de tiquetes aéreos, por cuanto se evidencia que algunos tiquetes aéreos son expedidos a tarifas superiores, por cuanto en algunos casos se emiten muy cercanos al viaje y esto se ve reflejado en el costo elevado de los tiquete
- Revisar el procedimiento y establecer controles para los tiquetes aéreos expedidos y no utilizados por diferentes situaciones, así como poder establecer el procedimiento en la utilización posterior de los mismos en comisiones subsiguientes
- Revisar y actualizar el procedimiento de legalizaciones de las comisiones de servicios al interior del país conferidas, por cuanto el valor de los pagos reflejados en los informes financieros no refleja el valor real de las comisiones que son conferidas al interior del país y estas aun no figuran pagadas por la legalización pendiente o su legalización extemporánea

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

Critero evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Comparación de los gastos Generales, entre el cuarto trimestre del 2021, versus el mismo trimestre del 2020, a través del FNGRD	Para el IV Trimestre de la vigencia 2021, la variación general de Gastos Generales efectuados a través del Fondo Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres presenta un aumento del 89% con relación al mismo periodo de la vigencia 2020 Ver anexo No. 6		No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoría, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión). (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 371 de 2021, establece que se debe adoptar acciones y aún no están adoptadas:

Revisar y definir las políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de Tecnología, al interior de la UNGRD.

Fomentar el uso de vehículos y medio de transportes ambientalmente sostenible como bicicletas, toda vez que no se presenta el avance en su ejecución pese a estar establecido en la UNGRD.

Continuar con las campañas en materia de gestión ambiental y su manejo teniendo en cuenta las medidas tomadas por el gobierno nacional frente al COVID-19.

Es importante seguir trabajando bajo la normativa aplicable a la entidad, fortaleciendo los criterios de austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, así mismo, aunar esfuerzos para cumplir con el objetivo planteado en el Decreto 371 del 08 de abril de 2021, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021.

Establecer metas de ahorro para los rubros sometidos a austeridad del gasto para la presente vigencia y remitir dicha información a la Oficina de Control Interno para posteriores seguimientos, de acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional.

Continuar controlando las metas de ahorro para los rubros sometidos a austeridad del gasto para la presente vigencia, de acuerdo con las nuevas directrices del Gobierno Nacional.

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia  
 Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200  
 PBX: (57 - 1) 552 9696  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)



El futuro es de todos

Presidencia de la República

### CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que la entidad acoge en términos generales los lineamientos que se encuentran definidos en lo relacionado con la racionalización de los gastos para dar cumplimiento al Plan de Austeridad en el Gasto y cumplimiento del marco normativo como son la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 y el 64 de la Ley 2063 de 2020. Se encuentran algunas oportunidades de mejora que se han sugerido en informes pasados y que se reiteran en este informe y en el fortalecimiento de los controles definidos para evitar la materialización del Riesgo, en los temas relacionados con el proceso de comisiones.

Del análisis de las cifras se puede determinar que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres presenta las siguientes cifras para el trimestre analizado, presentadas a continuación.

Concepto	IV Trim 2020	IV Trim 2021	VARIACIÓN		
	(pesos)	(pesos)	\$		%
GASTOS DE PERSONAL	2.946.716.459	3.339.156.218	392.439.759	↑	13%
GASTOS GENERALES	1.908.317.166	2.171.265.563	262.948.397	↓	14%

Fuente: Construcción propia con base en la información suministrada por el proceso

Concepto	Acumulado IV Trimestre 2020	Acumulado IV Trimestre 2021	VARIACIÓN		
	(pesos)	(pesos)	\$		%
GASTOS DE PERSONAL	9.608.395.849	10.386.243.018	777.847.169	↑	8%
GASTOS GENERALES	2.896.414.804	5.893.502.282	2.997.087.478	↑	103%

Fuente: Construcción propia con base en la información suministrada por el proceso

De otro lado es importante resaltar que, debido a la Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, establecida por el Gobierno Nacional, la UNGRD recibió recursos para atender dentro de su misionalidad aspectos relacionados con el COVID-19 recursos que fueron asignados mediante las siguientes resoluciones en lo que respecta al IV Trimestre del 2021:

No Resolución	Fecha de la Resolución Externa	Entidad que Emite	Monto que transfiere
3449	28/12/2021	MHCP	333.042.560.274
2359	5/10/2021	MHCP	20.000.000.000
1199	4/10/2021	MHCP	300.000.000.000

2764	10/11/2021	MHCP	15.736.238.551
2750	9/11/2021	MHCP	627.000.000
2710	1/12/2021	DNP	10.299.243.014
3118	9/12/2021	MHCP	80.980.187.397
3201	14/12/2021	MHCP	241.156.788.468
3242	16/12/2021	MHCP	86.800.000.000
Total IV Trimestre			<b>1.088.642.017.704</b>

\* Fuente: Construcción propia con base en la información suministrada GAFC

Cabe resaltar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Asimismo, se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG.


**Firma Auditor Líder**

ORIGINAL FIRMADO

**German Moreno**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**Miembros del Equipo Auditor**

<b>Nombre:</b>	José Vicente Casanova Roa	<b>Nombre:</b>	
<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado - Contratista	<b>Cargo:</b>	
<b>Nombre:</b>		<b>Nombre:</b>	
<b>Cargo:</b>		<b>Cargo:</b>	
Elaboró	José Vicente Casanova Roa	Revisó	German Moreno
		Aprobó	German Moreno

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

### Anexo No. 1: Seguimiento de cumplimiento según el decreto 371 de 2021

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	AUSTERIDAD 3%	APROPIACION DISPONIBLE DESPUES DE AUSTERIDAD	Ejecución al 31 dic 2021 SIIFII	Cumplimiento
MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	2.463.113	73.893	2.389.220	2.566.769	INCUMPLIDA
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	2.304.510	-	2.304.510	1.532.910	CUMPLIDA
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.483.999	-	1.483.999	799.859	CUMPLIDA
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	534.000	-	534.000	234.000	CUMPLIDA
PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	19.365.000	580.950	18.784.050	382.034.093	INCUMPLIDA
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	264.363	7.931	256.432	-	CUMPLIDA
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	9.138.611	274.158	8.864.453	8.358.735	CUMPLIDA
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	51.799.099	1.553.973	50.245.126	40.735.539	CUMPLIDA
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	31.016.650	930.500	30.086.151	30.000.000	CUMPLIDA
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.223.183	36.695	1.186.487	303.450	CUMPLIDA
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	27.124.355	813.731	26.310.625	13.429.160	CUMPLIDA
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	22.578.197	677.346	21.900.851	12.781.280	CUMPLIDA
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	4.788.348	143.650	4.644.697	2.726.885	CUMPLIDA
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	2.304.510	69.135	2.235.375	1.529.150	CUMPLIDA
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.483.999	44.520	1.439.479	-	CUMPLIDA
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	23.118.151	693.545	22.424.606	18.573.100	CUMPLIDA

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia

Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200

PBX: (57 - 1) 552 9696

www.gestiondelriesgo.gov.co




El futuro es de todos

Presidencia de la República



DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	AUSTERIDAD 3%	APROPIACION DISPONIBLE DESPUES DE AUSTERIDAD	Ejecución al 31 dic 2021 SIIFII	Cumplimiento
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	534.000	16.020	517.980	-	CUMPLIDA
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6.007.598	-	6.007.598	1.831.000	CUMPLIDA
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	27.323.626	819.709	26.503.917	19.090.563	CUMPLIDA
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	11.761.122	352.834	11.408.288	1.330.000	CUMPLIDA
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	819.423	24.583	794.840	-	CUMPLIDA
SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	5.356.231	160.687	5.195.544	3.445.700	CUMPLIDA
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	25.448.967	763.469	24.685.498	20.778.745	CUMPLIDA
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	160.124.340	4.803.730	155.320.610	157.709.427	INCUMPLIDA
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	180.829.971	5.424.899	175.405.072	166.597.034	CUMPLIDA
SERVICIOS INMOBILIARIOS	384.478.695	11.534.361	372.944.334	368.558.384	CUMPLIDA
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	2.168.944	65.068	2.103.875	-	CUMPLIDA
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	477.807.608	14.334.228	463.473.380	467.066.387	INCUMPLIDA
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	335.147.608	10.054.428	325.093.180	250.929.034	CUMPLIDA
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	60.964.700	1.828.941	59.135.759	57.749.600	CUMPLIDA
SERVICIOS DE SOPORTE	931.945.277	27.958.358	903.986.918	881.311.541	CUMPLIDA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	23.514.834	705.445	22.809.389	8.148.429	CUMPLIDA
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	387.845	11.635	376.210	-	CUMPLIDA
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	39.468.860	1.184.066	38.284.795	-	CUMPLIDA
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	174.487.975	5.234.639	169.253.336	169.229.301	CUMPLIDA

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	AUSTERIDAD 3%	APROPIACION DISPONIBLE DESPUES DE AUSTERIDAD	Ejecución al 31 dic 2021 SIIFII	Cumplimiento
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	81.580.546	2.447.416	79.133.130	36.380.244	CUMPLIDA
* Información suministrada por el Proceso 2021IE05262, confrontada con SIIF					

### Anexo No. 2 Matriz Rubros Gastos de Personal Expresado en millones de pesos

DETALLE	Valor Presupuesto 2021	IV Trimestre 2021	IV Trimestre 2021	VARIACIÓN		
<b>SUELDOS Y PRESTACIONES</b>	<b>10.386,24</b>	<b>2.946,72</b>	<b>3.339,16</b>	<b>392,44</b>	<b>↑</b>	<b>13%</b>
SUELDO BÁSICO	5.261,30	1.291,27	1.398,87	108	↑	8%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	404,54	93,77	113,57	20	↑	21%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	8,56	2,12	2,19	0	↑	3%
AUXILIO DE TRANSPORTE	8,75	1,50	2,82	1	↑	88%
PRIMA DE SERVICIO	258,62	-	9,36	9	→	0%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	179,61	23,99	32,42	8	↑	35%
PRIMA DE NAVIDAD	562,39	512,20	559,08	47	↑	9%
PRIMA DE VACACIONES	256,70	82,83	84,71	2	↑	2%
AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	3,74	1,50	0,11	(1)	↓	-93%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	817,35	177,07	266,59	90	↑	51%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	579,08	124,96	188,69	64	↑	51%
AUXILIO DE CESANTÍAS	548,19	216,70	205,30	(11)	↓	-5%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	287,82	67,30	89,96	23	↑	34%

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:




Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia  
 Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200  
 PBX: (57 - 1) 552 9696  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)



El futuro es de todos

Presidencia de la República

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

DETALLE	Valor Presupuesto 2021	IV Trimestre 2021	IV Trimestre 2021	VARIACIÓN		
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	125,23	25,18	39,93	15	↑	59%
APORTES AL ICBF	215,89	50,48	67,47	17	↑	34%
APORTES AL SENA	143,94	33,66	44,99	11	↑	34%
VACACIONES	348,02	126,53	116,76	(10)	↓	-8%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	23,57	-	5,44	5	→	0%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	30,60	9,68	9,99	0	↑	3%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	161,01	45,92	40,46	(5)	↓	-12%
PRIMA DE COORDINACIÓN	80,46	17,22	20,01	3	↑	16%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	70,77	34,49	36,29	2	↑	5%
INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	10,11	3,52	4,15	1	↑	18%
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	-	4,84	-	(5)	↓	-100%

\* Fuente SIIFIL, elaboración propia


### Anexo No. 3: Matriz Rubros Gastos Generales Expresado en millones de pesos

DETALLE	Valor Presupuesto 2021	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2021	VARIACIÓN		
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>5.951,85</b>	<b>1.908,32</b>	<b>2.171,27</b>	<b>262,95</b>	<b>↑</b>	<b>14%</b>
MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	-	10,50	(2,00)	(12)	↓	-119%
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1,53	354,42	0,20	(354)	↓	-100%
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	0,80	0,43	(0,09)	(1)	↓	-121%
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	0,23	(0,30)	(0,30)	-	→	0%
PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	391,63	-	160,33	160	→	0%

DETALLE	Valor Presupuesto 2021	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2021	VARIACIÓN		
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	2.778,55	-	1.006,56	1.007	→	0%
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	8,36	-	3,60	4	→	0%
PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	0,17	-	0,17	0	→	0%
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	40,74	32,72	10,89	(22)	↓	-67%
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	30,00	(0,50)	10,82	11	↓	-2264%
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	0,30	19,79	0,30	(19)	↓	-98%
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	13,43	7,56	12,89	5	↑	70%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	12,78	3,74	12,78	9	↑	241%
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	2,73	0,14	2,73	3	↑	1815%
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1,53	0,27	0,22	(0)	↓	-17%
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	-	0,07	-	(0)	↓	-100%
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	18,57	18,41	-	(18)	↓	-100%
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	1,83	(3,85)	(2,88)	1	↓	-25%
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	19,09	1,73	6,00	4	↑	247%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1,33	30,36	(1,73)	(32)	↓	-106%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	-	(0,50)	(0,50)	-	→	0%
SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	3,45	0,23	(0,16)	(0)	↓	-170%
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	20,78	10,98	8,11	(3)	↓	-26%
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	157,71	69,65	42,97	(27)	↓	-38%

DETALLE	Valor Presupuesto 2021	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2021	VARIACIÓN		
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	166,60	27,37	18,66	(9)	↓	-32%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	368,56	478,09	122,85	(355)	↓	-74%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	-	43,42	-	(43)	↓	-100%
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	467,69	94,09	194,36	100	↑	107%
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	250,93	178,22	100,53	(78)	↓	-44%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	57,75	28,82	14,44	(14)	↓	-50%
SERVICIOS DE SOPORTE	891,93	421,01	298,67	(122)	↓	-29%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	8,15	17,26	2,11	(15)	↓	-88%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	-	8,35	-	(8)	↓	-100%
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	28,55	0,27	-	(0)	↓	-100%
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	169,23	59,78	155,32	96	↑	160%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	36,38	(4,75)	(6,60)	(2)	↑	39%
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0,55	0,53	-	(1)	→	-100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.030,34	400,74	1.030,34	630	↑	157%

\* Fuente SIIFIL, elaboración propia


 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

**Anexo No. 4: Matriz Rubros Gastos Generales - FIDUSAP**  
**Expresado en millones de pesos**

DETALLE	IV TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	VARIACIÓN	
	2020	2021	Col\$	%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>17.507</b>	<b>33.091</b>	<b>15.584</b>	<b>↑</b> <b>89%</b>
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	6.628	9.071	2.443	↑ 37%
SERVICIOS DE APOYO	431	575	144	↑ 33%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	255	596	341	↑ 134%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	40	787	747	↑ 1889%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.179	1.590	411	↑ 35%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	357	199	- 158	↓ -44%
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	3	47	44	↑ 1527%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	7.182	12.172	4.990	↑ 69%
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	25	15	↑ 157%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	408	569	161	↑ 40%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	183	233	50	↑ 27%
SERVICIOS DE SOPORTE	687	605	- 82	↓ -12%
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	61	-	- 61	→ -100%
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	76	23	- 53	↓ -70%
VEHICULOS	-	6.600	6.600	→ 0%
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	7	-	- 7	↓ -100%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	44	81	37	↑ 84%

\* Fuente FIDUSAP, elaboración propia, No incluye COVID 19



 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

### Anexo No. 5: Comparación del tiempo en que se legalizan las comisiones al interior

Concepto	IV Trimestre
Legalizan en término	16%
Cancelación	8%
Sin legalizar al corte del trimestre	29%
Legalización fuera del término establecido	47%

\* Fuente: Construcción propia con base en la información suministrada GTH

### Anexo No. 6: Seguimiento al Decreto 571 de 2021

Criterio Decreto 371 de 2021	Acciones adelantadas por la UNGRD	Se cumple SI o NO
ARTÍCULO 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal	No se ha realizado modificaciones a la estructura organizacional como tampoco a la planta de personal	SI
ARTÍCULO 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Por estrictas necesidades del servicio se solicita y autorizan las contrataciones de acuerdo con las necesidades y perfiles requeridos	SI
ARTÍCULO 4. Horas Extras y Vacaciones	Debido a la misionalidad de la entidad se hace necesario la interrupción y aplazamiento de las vacaciones por necesidades del servicio,	NO
	En cuanto a las horas extras la no entidad no hace reconocimiento en ningún cargo	SI
ARTÍCULO 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	La UNGRD efectuo cambio de sede para unificación de sedes en un mismo edificio	SI
ARTÍCULO 6. Prelación de encuentros virtuales.	La UNGRD en varios aspectos los efectuo en forma virtual, pero donde fue necesario la presencia por la Misionalidad de la Entidad, se efectuo de forma presencial	SI

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia

Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200


PBX: (57 - 1) 552 9696

www.gestiondelriesgo.gov.co



El futuro es de todos

Presidencia de la República

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

Critero Decreto 371 de 2021	Acciones adelantadas por la UNGRD	Se cumple SI o NO
ARTÍCULO 7. Suministro de Tiquetes.	- Se realiza seguimiento a cada solicitud  - Se emiten tiquetes en Ejecutiva al Director  - Se maneja programación semanal  - Lo tiquetes no utilizado se reutilizan como forma de pago de otras solicitudes	SI  NO  SI  SI
ARTÍCULO 8. Reconocimiento de viáticos.	Circular 015 del 16 de abril de 2021	SI
ARTÍCULO 9. Delegaciones oficiales.	Circular 015 del 16 de abril de 2021	SI
ARTÍCULO 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.	Circular 015 del 16 de abril de 2021	SI
ARTÍCULO 11. Eventos	Los eventos desarrollas en la UNGRD han sido de manera virtual	SI
ARTÍCULO 12. Esquemas de seguridad.	La UNGRD no cuenta con este esquema	N/A
ARTÍCULO 13. Vehículos oficiales	La UNGRD no efectuo renovación en la vigencia	N/A
ARTÍCULO 14. Ahorro en publicidad estatal.	La UNGRD no suscribió contraros relacionados con publicidad estatal	N/A
ARTÍCULO 15. Papelería y telefonía.	La UNGRD utiliza de manera preferente la publicación en la pagina web.	SI
ARTÍCULO 16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	La UNGRD, no ha contratado suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	SI
ARTÍCULO 17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos	No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos con recurso del presupuesto de la Entidad	SI
ARTÍCULO 18. Condecoraciones.	No se han realizado condecoraciones en la UNGRD	SI
ARTÍCULO 19. Sostenibilidad ambiental.	Se presenta Informe al 31 de diciembre de 2021 Ver anexo No. 7	SI
ARTÍCULO 20. Reporte semestral	Se presenta informe a Junio y Diciembre de 2021	SI

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia

Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200


PBX: (57 - 1) 552 9696

www.gestiondelriesgo.gov.co



El futuro es de todos

Presidencia de la República

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

### Anexo No. 7: Verificación del Marco Legal

De acuerdo con el Decreto 1737 de 1998	Verificación OCI		
	Cumple	No cumple	No aplica
Artículo 3º.- Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Compilado Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público - 1068 del 2015 Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.	XX		
Artículo 4º.- Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 2785 de 2011. Modificado por el decreto 1068 del 2015 artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.	XX		
Artículo 6º.- Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 212 de 1999, Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 1094 de 2001.	XX		
Artículo 7º. Modificado en el decreto 1068 del 2015 artículo 2.8.4.5.4-Avisos institucionales.	XX		
Artículo 8º.-Modificado por el Decreto Nacional 950 de 1999, Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 212 de 1999, Modificado por el Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 2465 de 2000, Modificado por el Decreto Nacional 3667 de 2006. Compilado Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público - 1068 del 2015 artículo 2.8.4.5.5 Impresión de folletos, informes y textos institucionales.	XX		
Artículo 10 Compilado Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público - 1068 del 2015 Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.	XX		
Artículo 11º.- Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Compilado Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público - 1068 del 2015 artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.	XX		
Artículo 12º.- Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. Compilado Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público - 1068 del 2015 Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.	XX		
Artículo 12º.- Modificado mediante el decreto 1068 del 2015, artículo 2.8.4.5.7 Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.	XX		

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia  
 Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200  
 PBX: (57 - 1) 552 9696  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)




El futuro es de todos

Presidencia de la República

De acuerdo con el Decreto 1737 de 1998	Verificación OCI		
	Cumple	No cumple	No aplica
Artículo 14º.-Modificado mediante el decreto 1068 del 2015 artículo 2.8.4.6.4 Asignación de códigos para llamadas.	XX		
Artículo 15º.-Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000 Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011. Adicionado en el literal h) del párrafo 1 por el Art. 1º del Decreto 1743 de 2013) Compilado Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público - 1068 del 2015 artículo 2.8.4.6.5 Asignación de teléfonos celulares.	XX		
Artículo 16º.- Los secretarios generales de los organismos, entidades, entes y personas a que se refiere el presente Decreto, o quien haga sus veces, tienen la responsabilidad de recoger los teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados, dentro del término de los quince (15) días siguientes a la entrada en vigencia del presente Decreto.			XX
Artículo 17 modificado por el art. 8 del Decreto 2209 de 1998, adicionado por el art 2 del Decreto 2316 de 1998, modificado por el art. 4, Decreto 2445 de 2000, adicionado por art. 2 Decreto 134 de 2001 y modificado por el art 1º del Decreto 644 de 2002) Compilado Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público - 1068 del 2015 artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.	XX		
Artículo.18 Decreto 1737 de 1998, inciso 1 derogado por el Decreto 2710 de 2014, artículo 41, literal A, numeral 2.1. Compilado Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público - 1068 del 2015 Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.			XX
Artículo 19º.- Decreto 1737 de 1998 Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a recursos del Tesoro Público			XX
Artículo 20º.-adicionado por el art. 1 del Decreto 1202 de 1999) y Compilado Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público - 1068 del 2015 artículo 2.8.4.3.4 Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.	XX		
Artículo 21 modificado por el Art. 9 del Decreto 2209 de 1998 y Modificado por el artículo 1068 del 2015 artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.	XX		



 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021

## Anexo No. 8 Informe Ambiental

# Sistema de Gestión Ambiental.



De acuerdo al cumplimiento de al Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" y Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018. Me permito relacionar las actividades realizadas en marco del Sistema de Gestión Ambiental las cuales contribuyen en el cumplimiento del mandato con relación a la austeridad del gasto.

### 1. IMPLEMENTAR SISTEMAS DE RECICLAJE DE AGUAS E INSTALACIÓN DE AHORRADORES.

La UNGRD, se encuentra certificado bajo la norma ISO 14001:2015 El Sistema de Gestión Ambiental además de certificarse como entidad Carbono Neutral, mediante el cual se han implementado los siguientes programas los cuales contribuyen a la reducción del gasto:

- **Gestión Para El Uso Eficiente Del Agua:** cuyo objetivo es Desarrollar e implementar acciones que permitan fomentar cultura de ahorro, así como establecer gestión sobre el uso eficiente del agua, en las instalaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD.
- **Gestión Para El Uso Eficiente De Energía:** cuyo objeto es Implementar estrategias encaminadas hacia el ahorro del consumo y el uso racional de la energía eléctrica, consumida por el desarrollo de actividades, servicios y productos de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastre-UNGRD

Los cuales se han venido fortaleciendo en cada una de las sedes con el apoyo del equipo ECOSIPLAG, quienes son los responsables por área, de promover las actividades y/o acciones ambientales.

### 2. FOMENTAR UNA CULTURA DE AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA EN CADA ENTIDAD, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PEDAGÓGICOS

En marco del seguimiento e implementaciones de los programas de gestion del Sistema de Gestion Ambiental y la medicion de indicadores del Sistema de Gestion de Carbono Neutro se promueve la cultura ambiental en los funcionarios de la entidad. Por medio del apoyo de los Lideres ECOSPILAG, con los que se cuenta en cada área de proceso se promueve la cultura ambiental implementada en la entidad mediante las directrices dadas en los programas de:

- Plan de manejo integral de residuos
- Programa de gestión integral de residuos
- Programa de ahorro de agua
- Programa de ahorro de energía

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:




Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia  
 Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200  
 PBX: (57 - 1) 552 9696  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)



**El futuro es de todos**

Presidencia de la República

 <p><b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021



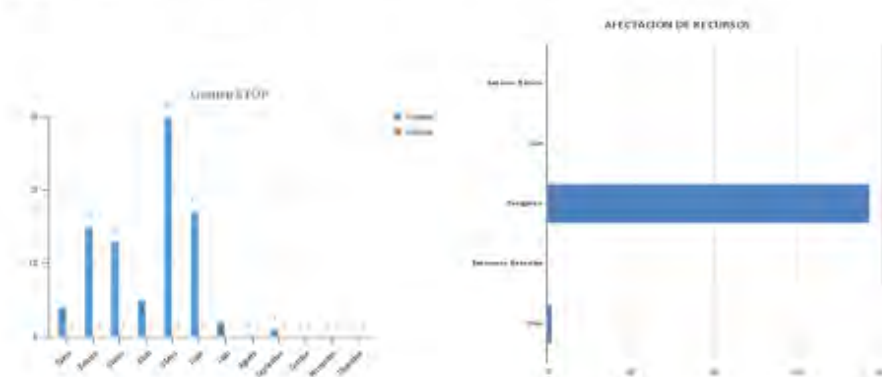
- Programa de cero papel
- Programa de orden y aseo

**3. INSTALAR, EN CUANTO SEA POSIBLES SISTEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA, TEMPORIZADORES Y DEMÁS TECNOLOGÍAS QUE AYUDEN AL AHORRO DE RECURSOS.**

La UNGRD cuenta con sedes en la Ciudades de Bogotá, Pasto, Mocoa, San Andrés y Providencia. En donde se cuentan con instalaciones con amplio desarrollo tecnológico en su estructura para el aprovechamiento de energía natural, además de contar con sistemas de ahorro de agua en las áreas húmedas y energía de las áreas de trabajo.

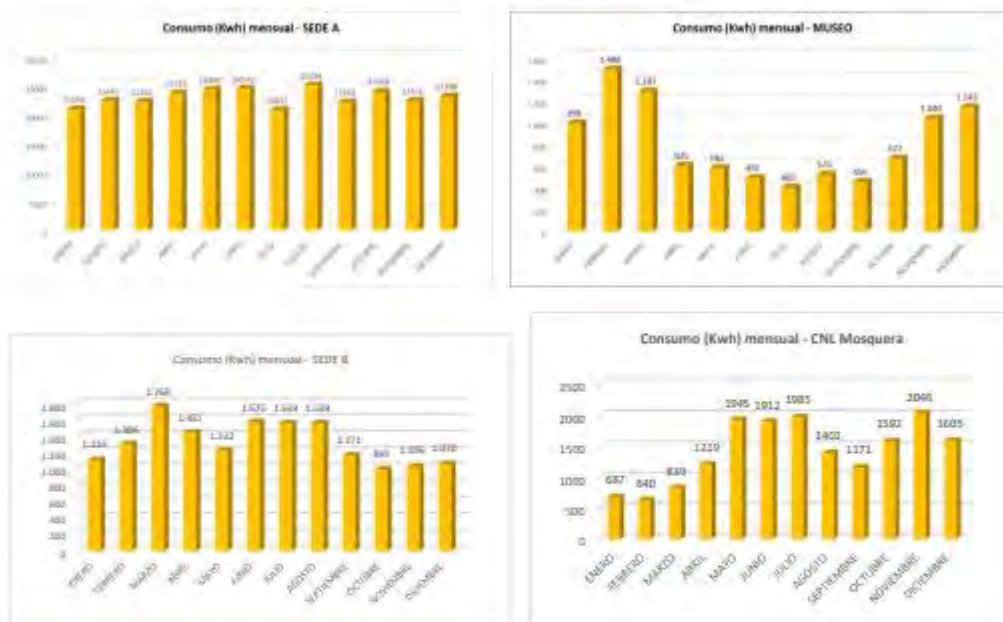
Para el control y seguimiento de estas instalaciones el Sistema de Gestión Ambiental cuenta con la implementación de inspecciones locativas además de mecanismos de comunicaciones de generaciones de impactos ambientales denominado Tarjeta STOP por medio del cual los funcionarios dan a conocer los daños que se estén presentando en sus áreas de trabajo, entre ellos daños en las lámparas, una vez se cuenta con estos reportes con el apoyo del área administrativa se interviene las áreas afectadas a fin de realizar los cambios de lámparas y así reducir los posibles aumentos en consumo energético.

Durante la vigencia del año 2021, se reportaron 86 Tarjetas estos de las cuales 78 se relacionaban con temas de daños en los paneles LED, lo cual permite mantener el adecuado funcionamiento de las estructuras contribuyendo con consumos estables en el consumo energético.





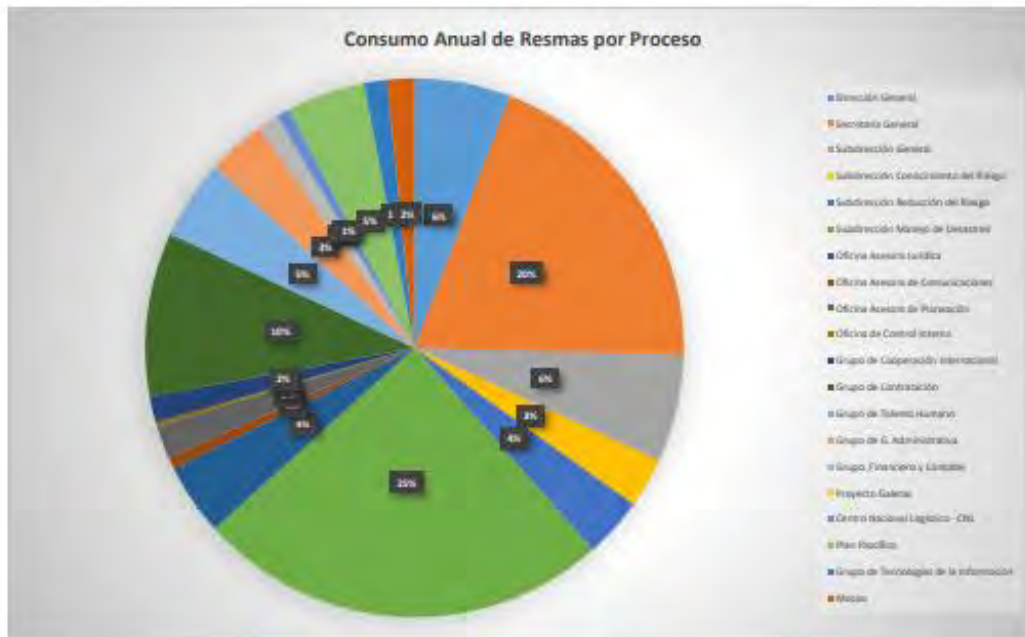
Como podemos evidenciar en las graficas de consumo de cada una de las sedes, la variacion del consumo de energia es cosntante, atribuyendo a los trabajos constantes de mantenimiento que se realizan.




**4. IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE RECICLAJE DE ELEMENTOS DE OFICINA, MAXIMIZACIÓN DE VIDA ÚTIL DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y RECICLAJE DE TECNOLOGÍA.**

La UNGRD, acogió desde el año 2014, la directiva Presidencial 04 con relación a la reducción en consumo de papel, para lo cual lanzo su política de Cero Papel, en la cual se establecen los compromisos institucionales para lograr reducir el consumo de papel, basándonos en concientizar al personal en la verdadera necesidad de tener la documentación impresa.

Además, cada una de las áreas de trabajo cuenta con un mueble diseñado para almacenar y clasificar las hojas en **Reducir, Reutilizar y Reciclar**. Lo cual contribuye a que el personal consuma menos papel y además que el papel que ya sea utilizado por las dos caras se encuentre en óptimas condiciones para ser reciclado.



 <p><b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 05
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 22/12/2021



**5. CREAR PROGRAMAS INTERNOS DE FOMENTO AL USO DE VEHÍCULOS Y MEDIO DE TRANSPORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE COMO BICICLETAS, TRANSPORTE**

El Sistema de Gestión Ambiental, implementa un seguimiento a el área de Bienes e inmuebles para corroborar que a la flota de vehículos con los que cuenta la UNGRD, cuenten con todos los mantenimientos necesarios y la revisión técnica mecánica para así controlar los impactos al medio ambiente. Este control se realiza trimestral mente con el personal encargado de la coordinación de vehículos de la entidad. Con el fin de verificar novedades referentes a los mantenimientos realizados requeridos para los vehículos y la compra de los SOAT y los permisos requeridos para el tránsito de los mismos. Para el año 2021 se dio cumplimiento a los mantenimientos programados y requeridos para la flota vehicular.

Además de fomentar por parte del Grupo De Talento Humano el uso de la bicicleta por medio de incentivos a el personal de planta que realicen la movilidad hacia la oficina en sus bicicletas.

Por parte del Sistema de Gestión Ambiental, se realizó una campaña de uso de bicicleta en el cual se resaltaron a los funcionarios y contratistas que usaron como método de transporte los días 24 y 25 de septiembre 2021, obteniendo como resultado la participación de 30 funcionarios y/o contratistas.

